



INTERSINDICAL CANARIA

Secretariado Nacional

www.stec.es
stec@stec.es

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

Por medio de la presente comunicación, el STEC-IC (sindicato mayoritario en la educación canaria) solicita a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que convoque a las organizaciones sindicales del sector a una mesa negociadora sobre el aumento de las retribuciones a los docentes canarios.

La Ley Canaria de Educación, en vigor desde el primero de septiembre de 2014, recoge en la disposición adicional sexta sobre el sistema retributivo, lo siguiente:

"La Administración Educativa canaria, de forma similar al resto de comunidades del Estado, reconocerá y retribuirá al profesorado de Canarias en los términos que se definan en los órganos de negociación correspondientes"

Por tanto, el STEC-IC insta al Gobierno de Canarias a desarrollar esta disposición adicional. Los docentes de Canarias tienen un nivel retributivo inferior a la media del Estado y a los funcionarios de su misma categoría de otras consejerías de Canarias, su poder adquisitivo ha disminuido considerablemente en la última década, en los últimos cinco años ha visto congelado su salario y ha sufrido descuentos por bajas médicas, así como ha visto aumentar su carga lectiva en secundaria.

Por todo ello, en justicia, demandamos la apertura inmediata de una mesa negociadora sobre las retribuciones. La convocatoria de dicha mesa no puede demorarse más allá del mes de diciembre debido a la incorporación de esas cuantías en los próximos presupuestos de Canarias.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC



24 OCT 2014

